

Unidad Municipal de Transparencia

Número: UTAI-13-11-2024

Asunto: Respuesta de Solicitud de información 130221400008524

Ixmiquilpan, Hidalgo, a 13 de Noviembre de 2024

C. Marco Perez Perez ([marcopperez2023@gmail.com](mailto:marcopperez2023@gmail.com))

PRESENTE:

En atención a su solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, el día 17 de octubre de 2024, con folio número 130221400008524 con fundamento en los artículos: 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 2Z, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y artículos 57, 59 y 62 del Reglamento de la misma Ley, esta Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información da respuesta conforme a lo siguiente:

*Con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, ejerciendo mi derecho ciudadano respecto al acceso a la información pública, solicito de la manera más atenta la siguiente información:*

- 1) *¿Cuántos servidores públicos (trabajadores) tiene la actual administración pública?*
- 2) *¿Cuántos de los servidores públicos tienen alguna discapacidad? De los reportados en la pregunta no.*
- 3) *¿Qué cargo ocupan los servidores públicos con discapacidad, reportados anteriormente?*

En ese tenor se hace del conocimiento que esta Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo; responde y requiere a la Dirección de Recursos Humanos y Nómina, en razón de ser el área generadora y resguardante de la información solicitada, por lo que informo lo siguiente:



**Respuesta de la Dirección de Recursos Humanos y Nómina:**

1. 466 Servidores Públicos.
2. 3 Servidores Públicos.
3. Regidor, Jubilado y Colector.

Sirva la presente para reafirmar el compromiso de transparentar la información y la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo.

ATENTAMENTE



TSU. CLAUDIA RAMÍREZ MARTÍNEZ  
2024 - 2027

TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO  
DE IXMIQUILPAN, HIDALGO.



**Folio de solicitud:** 130221400008524  
**Vía de recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia

Ixmiquilpan, Hidalgo, a 18 de Octubre de 2024

Por presentado el C. Marco Pérez Pérez ([marcopperez2023@gmail.com](mailto:marcopperez2023@gmail.com)), por su propio derecho, con su solicitud de acceso a la información pública ingresada vía Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 17 de octubre de 2024. En atención a su petición, con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo;

SE ACUERDA:

**PRIMERO:** Regístrese bajo el número que le corresponda.

**SEGUNDO:** Se tiene por presentada la solicitud de acceso a la información pública por el C. Marco Perez Perez ([marcopperez2023@gmail.com](mailto:marcopperez2023@gmail.com))

**TERCERO:** A través del medio elegido por el solicitante notifíquese, que la Dirección de Recursos Humanos y Nómina es competente para proporcionar la información solicitada.

**CUARTO:** Cúmplase.

Así lo resolvió y firma la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo.

ATESTMAMENTE



TSU. CLAUDIA RAMIREZ MARTINEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO  
DE IXMIQUILPAN, HIDALGO.

